EL DIA

## Versión sobre un proyecto de ley sindical en la Argentina

BUENOS AIRES, 28 de enero (PL).—El proyecto de ley que regirá la actividad sindical prevé la desaparición de la central obrera, prohíbe la actividad política

EL DIA

## Critican la actitud del "Cono Sur" latinoamericano frente al desarrollo

LA HABANA, 28 de enero (PL).—Un alte funcionario de la CEFAL admitió aqui que los países del "Cono Sur" latinoamericano tienen una actividad negativa frente a los problemas del desarrollo económico.

Este criterio (ue expresado por Jorge Méndez, director del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), en un seminario sobre planificación económica que se efectúa en esta capital con la participación de expertos de países del Caribe.

Tras señalar que en muchos aspectos esa región ha presentado algunos signos de prosperidad económica, dijo que las clases dirigentes sudamericanas están anestesiadas frente a los grandes problemas que encaran.

Afiadió que en esa zona hay una situación de complacencia que implica que todo está hecho.

Méndez señaló que los sectores gobernan-

tes estiman que la planificación no es algo importante, debido a que los problemas supuestamente se están resolviendo por otros caminos

Acotó que en muchas esferas de opinión ha surgido en forma peligrosa la idea de que América Latina ya se industrializó, cuando en realidad la región está muy distante de ello.

Afirmó que como consecuencia de estas políticas, se ha experimentado un olvido de la solución de los problemas sociales por una parte, mientras que en otro sentido se ha visto una agudización de la concentración de la riqueza.

El director del ILPES puntualizo que, de la estrategia prevaleciente, los únicos que se benefician son el sector comercial y financiero de la región, así como los grupos que especulan con tierras y bienes raíces.

de los sindicatos y recorta las tradicionales fuentes de ingresos financieros de éstos

Según trascendió, un proyecto elaborado por el Ministerio de Trabajo y elevado a la Junta prohíbe además el tradicional control sindical de las cbras sociales, que incluyen servicios médicos, de descanso y otros, costeados con aportes de empresariales y obreros.

Las "obras sociales" pasarán a ser manejadas, según el proyecto, por entidades que incluyan representantes del gobierno, los empresarios y los trabajadores.

La más importante modificación es la supresión de organismos denominados de tercer grado, como la Confederación General del Trabajo (CGT), intervenida militarmente, al igual que casi todos los sindicatos grandes, desde que asumió el gobierno militar en marzo de 1976.

También se reduce notablemente el poder de las entidades de Segundo Grado, Federaciones de gremios de un mismo sector o región.

Estas entidades podrán existir, pero se les prohíbe, entre otras atribuciones, la de convocar huelgas u otras medidas de lucha para todos los gremios que agrunen.